

ESCRITURA PUBLICA DE ELEVACION DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS

LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A.

CUANTIA: USD \$ 40,00

***** EPJR *****

02
3488

ELEVACION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy LUNES SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON, comparece el Ingeniero Mario Bolivar Juca Cabrera, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A., lo cual acredita con el nombramiento que acompaña como habilitante. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, casado, Ingeniero Comercial, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General de Accionistas de su representada, según lo justifica con el acta de la sesión que adjunta, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplido los requisitos legales previos manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo sirvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A., al tenor de las siguientes

cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE. Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el Ingeniero Mario Bolívar Juca Cabrera, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A., lo cual acredita con el nombramiento que acompaña como habilitante. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, casado, Ingeniero Comercial, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General de Accionistas de su representada, según lo justifica con el acta de la sesión que adjunta.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. La Empresa LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX se constituyó como Compañía de Responsabilidad Limitada, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto de Cuenca, Dr. René Durán Andrade el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número ciento catorce, del veinte y seis de junio de mil novecientos ochenta y siete. Posteriormente, la Empresa se transforma en Sociedad Anónima, mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo de Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número doscientos ochenta y uno del veinte y seis de noviembre del mismo año. El capital suscrito y pagado actualmente en su totalidad es de DIEZ Y NUEVE MILLONES DE SUCRES, divididos en diez y

nueve mil acciones ordinarias, nominativas e
indivisibles de un mil sucres cada una: TERCERA:
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- A fin de
estar acorde con una de las Resoluciones dictadas por
la Superintendencia de Compañías, la Junta General
Extraordinaria de Accionistas de la Empresa LAMINADOS Y
TEXTILES LAMITEX S.A. en sesión del diez y seis de
agosto del dos mil, resolvió por unanimidad AUMENTAR EL
CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA EN UN MILLON DE SUCRES
MAS, PARA COMPLETAR UN CAPITAL TOTAL DE VEINTE MILLONES
DE SUCRES; CONVERTIR DICHO CAPITAL DE SUCRES A DOLARES;
DETERMINAR EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y COMO
CONSECUENCIA REFORMAR EL ESTATUTO DE LA EMPRESA.
CUARTA: OBJETO.- Por el presente instrumento el Ing.
Mario Bolivar Juca Cabrera, en la calidad que
comparece, eleva a escritura pública el contenido del
acta de sesión adjunta, declarando aumentado el capital
suscrito de LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A., de
setecientos sesenta dólares a ochocientos dólares;
reformado su estatuto social en la forma constante en
la citada acta; y, que las personas y Empresas que
intervienen en el presente aumento de capital son
ecuatorianas. El nuevo capital suscrito de la Empresa,
que en lo posterior se expresara en dólares americanos,
asciende a ochocientos dólares, divididos en veinte mil
acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de
cuatro centavos de dólar cada una., capital en aumento
integralmente suscrito y pagado por los accionistas en

03

numerario y en la forma detallada en el cuadro siguiente:

SOCIO	C. ACTUAL EN SUCRES	C. ACTUAL EN DÓLARES	C. SUSCRITO POR AUMENTO	C. PAGADO POR AUMENTO	C. TOTAL
Patricio Ortíz Comejo	S/. 11.400.000	US\$ 456,00	US\$ 24,00	US\$ 24,00	US\$ 480,00
Angel Ortíz Comejo	S/. 3.700.000	US\$ 148,00	US\$ 7,00	US\$ 7,00	US\$ 155,00
Rosa Ortíz Comejo	S/. 3.700.000	US\$ 148,00	US\$ 7,00	US\$ 7,00	US\$ 155,00
INSOMET CIA. LTDA.	S/. 100.000	US\$ 4,00	US\$ 1,00	US\$ 1,00	US\$ 5,00
SINTECUERO S.A.	S/. 100.000	US\$ 4,00	US\$ 1,00	US\$ 1,00	US\$ 5,00
TOTALES	S/. 19.000.000	US\$ 760,00	US\$ 40,00	US\$ 40,00	US\$ 800,00

QUINTA: AUTORIZACION: El Ing. Mario Bolívar Juca

Cabrera autoriza al Dr. Carlos Molina Rodas y al Ab. Marcelo Pillco Pillco para que de manera conjunta o individualmente realicen todos los trámites legales orientados al fiel cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas de su representada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a celebrarse. ATENTAMENTE, DOCTOR. CARLOS MOLINA RODAS, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta. la aprueba en todas sus partes y ratificandose en su contenido la deja elevada a escritura publica para que surta los fines legales consiguientes.- A continuación se agregan los DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leida que le fue, la presente escritura integramente al otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Juca
0101779247

Eduardo Palacios Nuñez
Dr. Eduardo Palacios Nuñez
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



LAMITEX S.A.

LAMINADOS Y TEXTILES

Dr. Humberto Palacios
NOTARIO PUEBL
CUENCA ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A.

A los diez y seis días del mes de agosto del dos mil, en el local de la Compañía LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A. ubicado en el Parque Industrial de esta ciudad de Cuenca, a las veinte horas, previa convocatoria, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma. Interviene el Presidente de la Compañía Econ. Germán Cortázar, disponiendo que el Gerente Ing. Mario Juca Cabrera, Secretario de la Junta, constate la asistencia de los Accionistas. Constatado el quórum reglamentario, pues se encuentran presentes los señores José Patricio Ortiz Cornejo, Ángel Gerardo Ortiz Cornejo y Carmen Rosa Ortiz Cornejo por sus propios derechos; y los señores Ing. Jaime Sánchez Cárdenas Gerente de la Empresa INDUSTRIA DE SOLDADURAS Y METALES INSOMET CIA. LTDA. y Carlos Malache González, Gerente de SINTECUERO S.A. declara instalada la sesión, disponiendo la lectura al orden del día establecido para esta reunión, el mismo que como puntos textualmente señala: ORDEN DEL DIA.- 1.- Aumento del capital suscrito de la Compañía; 2.- Conversión del capital de sucres a dólares; 3.- Determinación del valor nominal de las acciones; y, 4.- Reforma del estatuto social. -El orden del día es aprobado sin modificación alguna, y se procede con el análisis del mismo. El Gerente interviene y expresa que con la finalidad de que la Empresa continúe subsistiendo dentro de los parámetros legales establecidos por la Superintendencia de Compañías, es necesario aumentar el capital suscrito de la misma, pues el plazo máximo para concluir los trámites de aumentos, concluye a fines del presente año, por lo que propone a los accionistas realizar un nuevo aporte para el aumento de capital. Luego de las intervenciones correspondientes, la totalidad de los Accionistas resuelven realizar un nuevo aporte de dinero para así aumentar el capital suscrito de la Compañía de DIEZ Y NUEVE MILLONES DE SUCRES a VEINTE MILLONES, capital en aumento de un millón de sucres, que los accionistas lo pagarán íntegramente en numerario en los días subsiguientes. A continuación interviene el señor Ángel Ortiz Cornejo y manifiesta que a fin de armonizar el texto del estatuto de la Empresa con el presente aumento de capital y el proceso de Transformación Económica que se lleva adelante en el Ecuador, es necesario que el capital de la Empresa sea expresado en la moneda que actualmente es de curso legal en el País, esto es en dólares americanos. Al respecto, el total de los accionistas resuelven que el capital de la Empresa sea expresado en la referida moneda. Manifiesta además el señor Ángel Ortiz que también es necesario determinar el valor nominal que en lo posterior tendrá cada una de las acciones, valor que se deberá fijar en base a dólares, sus múltiplos o submúltiplos. Al respecto los accionistas con criterio unánime acuerdan fijar el valor nominal de cada una de las acciones en cuatro centavos de dólar. El capital de la Empresa queda distribuido de la siguiente manera: José Patricio Ortiz Cornejo aporta veinte y cuatro dólares, que sumados al capital aportado anteriormente por él a la Empresa dan un total de cuatrocientos ochenta dólares, equivalentes a doce mil acciones ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; Ángel Gerardo Ortiz Cornejo aporta siete dólares, valor que sumado al aporte ya realizado da un total de ciento cincuenta y cinco dólares, equivalentes a tres mil ochocientos setenta y cinco acciones ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; Carmen Rosa Ortiz Cornejo aporta siete dólares, valor que sumado a su aporte ya realizado da un total de ciento cincuenta y cinco dólares, equivalentes a tres mil ochocientos setenta y cinco acciones ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; INDUSTRIA DE SOLDADURAS Y

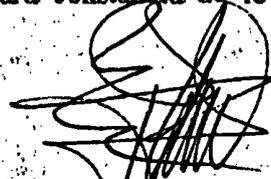


LAMITEX S.A.

LAMINADOS Y TEXTILES

METALES INSOMET CIA. LTDA. aporta un dólar americano que sumado al aporte ya realizado por la Empresa da un total de cinco dólares, equivalentes a ciento veinte y cinco acciones ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; y SINTECUERO S. A. aporta un dólar, que sumado al aporte ya realizado por la Empresa da un total de cinco dólares, equivalentes a ciento veinte y cinco acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una. Distribución de acciones es aprobada por unanimidad. Para guardar armonía entre lo resuelto por la Junta y el estatuto social de la Compañía, se reforma el Artículo Quinto del referido Estatuto, el que posteriormente dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, divididos en veinte mil acciones ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una. Estarán numeradas del cero, cero, cero, cero, uno al veinte mil inclusive y representadas por títulos igualmente numerados, los mismos que podrán ser emitidos por una o varias acciones a elección de cada uno de los accionistas.- Dichos títulos estarán firmados por el Presidente y el Gerente o por quienes se encuentren haciendo sus veces." Reforma del estatuto social que es aprobada por unanimidad. Por acuerdo de todos los accionistas se delega al Gerente de la Empresa para que realice los trámites legales respectivos. No existiendo otros aspectos por tratar el Presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente, la misma que leída a los presentes fue aprobada íntegramente sin modificación, para constancia de lo actuado firmamos.

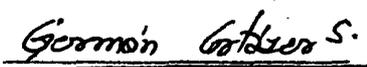

Ing. Patricio Ortiz C.
ACCIONISTA


Sr. Angel Ortiz C.
ACCIONISTA


Sra. Rosa Ortiz C.
ACCIONISTA


Ing. Jaime Sánchez C.
GERENTE DE INSOMET
CIA. LTDA.


Ing. Carlos Melache G.
GERENTE DE SINTECUERO S.A.


Ec. Germán Cortazar S.
PRESIDENTE


Ing. Mario Juca Cabrera
GERENTE-SECRETARIO



LAMITEX

LAMINADOS Y TEXTILES

Cuenca, 27 de marzo del 2000

Notario Público
CUENCA ECUADOR

Sr. Ing. Mario Bolívar Juca Cabrena
Ciudad

05

Estimado Ingeniero:

Me es muy grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A.", en sesión del 24 de marzo del 2000, por unanimidad resolvió designar a Usted GERENTE DE LA COMPAÑIA para un periodo de CINCO AÑOS a partir de la inscripción del presente en el Registro Mercantil, sustituyendo en sus funciones al Ing. Róber Ordóñez Ordóñez.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, a Usted le confieren los atributos de la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, así como todas las demás facultades que en ellos y la Ley de Compañías se le conceden.

Los estatutos sociales constan en la escritura pública de constitución, la que fué autorizada por el Notario Sexto de Cuenca Dr. René Durán Andrade, el 9 de Diciembre de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón bajo el número 114, de fecha 26 de junio de 1987, así como de la escritura de transformación, reforma, codificación, sustitución y aumento de capital de la Compañía, que fué autorizada por el Dr. Rubén Vintimilla B. el 5 de octubre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número 281 del 26 de noviembre de 1993.

Se dignará inscribir este nombramiento juntamente con la aceptación del cargo.

De usted muy atentamente,

Alicia Bojorque O.
Econ. Alicia Bojorque O.
SECRETARIA AD-HOC

NOTA DE ACEPTACION.- Dejo constancia que en esta fecha, he aceptado la designación de GERENTE de la Compañía "LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A.", en todos los términos del nombramiento que antecede.
Cuenca, a 11 ABR. 2000
de marzo del 2000



[Signature]
El Registrador Mercantil

[Signature]
Ing. Mario Bolívar Juca C.

CERTIFICO: Que

La Empresa Industrial denominada "LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A." se encuentra afiliada a esta Cámara con fecha 28 de octubre de 1992, registrada bajo el No. 412 según consta de los archivos correspondientes; y que además dicha Empresa se encuentra al día en el pago de sus obligaciones sociales para con la Entidad.

Cuenca, 5 de Abril del 2000
POR CAMARA DE INDUSTRIAS DE CUENCA



[Handwritten signature]

FIRMA AUTORIZADA

Me es muy triste comunicarle que la Junta de Accionistas de la Compañía "LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A." en sesión del 28 de marzo del 2000 por unanimidad resolvió designar a Usted Gerente de la Compañía para un período de CINCO AÑOS a partir de la inscripción del presente en el Registro Mercantil, suscribiendo en sus funciones al Ing. Rober Ordoñez Ordoñez.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, a Usted le confiere los atributos de la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, así como todas las demás facultades que en ellos y la Ley de Compañías se le conceden.

Los estatutos sociales constan en la escritura de constitución de la Compañía, la que fue autorizada por el Notario Público de Cuenca, Ecuador, en su misma fecha y lugar de suscripción, y se le otorga ante mí en fe de ello confiero esta primera copia certificada que la firmo y sello el día de su celebración.

[Handwritten signature]
Dr. Eduardo Palacios
NOTARIO PUBLICO
CUENCA EQUADOR

Escon. Alicia Borjue O.
SECRETARIA

NOTA DE ACEPTACION - Dijo constancia que en esta fecha, he aceptado la designación de Gerente de la Compañía "LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A." en todos los términos del nombramiento que antecede.

Cuenca, 27 de marzo del 2000

[Handwritten signature]

CERTIFICADO - Que

... C.A. QUINCE...
... C.A. QUINCE...
... C.A. QUINCE...

FE : Que al margen de la matriz de la escritura que constan de estas copias, he sentado razón de haber sido aprobada la presente de Elevación de Capital y Reforma de Estatutos, mediante Resolución Número 01-C-DIC-237 de fecha 21 de Marzo del 2001.

Cuenca, a 03 de Abril del 2001.


 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITAD "LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX CIA. LTDA."**, he anotado su aprobación, mediante resolución número **01-C-DIC-237** de fecha 21 de marzo de 2001 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca. Cuenca, 04 de abril del 2001.




Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 01-C-DIC-237 del señor Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y uno de Marzo del dos mil uno, bajo el No. 636 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma al estatuto social de la Compañía: **LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 4.630. **CUENCA, A QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO.-EL REGISTRADOR.**

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA



DCE